



CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2022 - EAC/A09/2021 – PROGRAMA ERASMUS+

Programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Formación Profesional

La *Guía del programa Erasmus+ 2022*, en el apartado sobre ‘Movilidad para estudiantes y personal de Educación y Formación Profesional’, establece las siguientes condiciones para los participantes en movilidades de estudiantes de Formación Profesional (p. 92):

“Pueden participar los estudiantes y aprendices de formación y educación profesionales iniciales (EFPI) y de formación y educación profesionales continuas (EFPC). Los participantes deben estar matriculados en un programa de EFPI o EFPC admisible.”

Y en la nota al pie correspondiente al anterior enunciado indica:

“Las autoridades nacionales competentes definirán los programas de EFPI y EFPC admisibles en cada Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa, que serán publicados en el sitio web de la agencia nacional correspondiente.”

Asimismo, en el apartado relativo a las organizaciones admisibles para solicitar proyectos de movilidad de corta duración en el ámbito de la Formación Profesional (p.94), establece:

“Las autoridades nacionales competentes definirán cuáles son las organizaciones admisibles en cada Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa, que serán publicadas en el sitio web de la agencia nacional correspondiente junto con ejemplos pertinentes.”

Por tanto, se definen a continuación los *programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Formación Profesional*.

Programas y actividades de educación elegibles	Ejemplos de organizaciones que lo llevan a cabo
Formación Profesional Inicial (FP Grado Básico y FP Grado Medio)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros educativos (IES y centros autorizados para impartir enseñanzas de F.P. del Sistema Educativo) donde se imparten enseñanzas de FP de Grado Básico y de Grado Medio ▪ Centros integrados de Formación Profesional
Programas de Formación Profesional Dual (FP Grado Básico y Grado Medio)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros educativos de Formación Profesional que ofertan enseñanzas de Formación Profesional en modalidad FP Dual

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Centros integrados de Formación Profesional</i>
Cursos de Especialización para Técnicos de Formación Profesional (Grado Medio)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Centros educativos (IES y centros autorizados para impartir enseñanzas de F.P. del Sistema Educativo) donde se imparten cursos de Especialización para Técnicos de Formación Profesional de Grado Medio</i> ▪ <i>Centros integrados de Formación Profesional</i>
Enseñanzas de régimen especial de artes plásticas y diseño (FP Grado medio)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Centros que imparten ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño</i>
Enseñanzas de régimen especial elementales y profesionales de música y danza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Conservatorios profesionales de música y danza</i>
Enseñanzas deportivas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Centros que imparten ciclos formativos de grado medio de enseñanzas deportivas</i>
Certificados de profesionalidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Centros integrados de Formación Profesional</i> ▪ <i>Centros de Referencia Nacional</i> ▪ <i>Centros autorizados para impartir Formación Profesional para el Empleo</i>
Formación Profesional Continua para trabajadores, responsabilidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Centros autorizados para impartir Formación Profesional para el Empleo</i> ▪ <i>Centros de FP del sistema educativo que impartan FP para el empleo</i> ▪ <i>Centros Integrados de Formación Profesional</i> ▪ <i>Centros de Referencia Nacional</i> ▪ <i>Otro tipo de centros autorizados para impartir formación con base en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones</i> ▪ <i>Empresas y entidades que impartan programas formativos autorizados y con referencia al Catálogo Nacional de las Cualificaciones.</i>
Cursos de Formación Profesional para el empleo incluidos en el Catálogo Formativo (Servicio Público de Empleo Estatal – SEPE) dirigido a trabajadores desempleados (sistema nacional de empleo)	<i>Entidades de formación públicas y privadas inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación.</i>
Formación complementaria y prácticas en el marco de los Contratos formativos (formación incluida en el Catálogo de Especialidades Formativas del SEPE)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Entidades formativas acreditadas.</i> ▪ <i>Empresas</i>
Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo 4.0	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Entidades promotoras</i>
Cursos de Formación profesional incluidos en el Catálogo de Especialidades Formativas (Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE) dirigidos a desempleados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Proveedores de formación acreditados o inscritos en el Registro Nacional de Entidades de Formación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo</i>

<p>Formaciones para el empleo organizadas por empresas que reciben bonificaciones de la seguridad social a través de la iniciativa Formación programada por las empresas para sus trabajadores, dentro del sistema de formación para el empleo en el ámbito del trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Consortio Nacional de Movilidad compuesto por Multinacionales o empresas de envergadura (media anual de trabajadores de 250 trabajadores o más) con filiales en el Espacio Económico Europeo; empresas que tienen actividades de exportación</i>
<p>Permisos individuales para la formación (PIF) que reciben bonificaciones a través del sistema de formación profesional en el ámbito del empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Consortio Nacional de Movilidad compuesto por empresas con sedes de trabajo en España.</i>

Cabe indicar que aquellas organizaciones que no se encuentran entre las enunciadas anteriormente y que realizan servicios de consultoría y formación, entre los que se incluyen actividades de apoyo a la gestión de las actividades de movilidad, sin tener una vinculación directa con la actividades de educación y capacitación profesional como proveedores de FP, y quieren acceder a financiación en el marco de los proyectos de movilidad en el ámbito de la Formación Profesional, están identificadas en el marco del Programa Erasmus+ como Organizaciones de Apoyo y, por lo tanto, no tienen derecho a solicitar financiación como organizaciones solicitantes, pudiendo en cualquier caso participar en el marco de estos proyectos con el único propósito de apoyar a las organizaciones que obtengan financiación.